

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 11001400301520190067100
Demandante: Tomas Cabra Franco y Otros
Demandado: Fundación Santafe de Bogotá y Otros.
Radicado: Fallecimiento apoderada demandado.

Atendiendo la solicitud que precede y el certificado de defunción con el que se acredita el deceso de la togada Ana María de Brigard¹el 15 de enero de 2024, este despacho, **RESUELVE:**

1. Decretar la interrupción del proceso en virtud del deceso de la abogada Ana María de Brigard², de acuerdo con lo previsto en el numeral 2º del artículo 159 del Código General del Proceso, desde el 15 de enero de los corrientes. Permanezca el proceso en la secretaría por el término de la interrupción y una vez la demandada Fundación Santafe de Bogotá efectúe el nombramiento de nuevo apoderado judicial ingrese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

2. Por sustracción de materia, no se llevará a cabo la audiencia fijada para el 9 de octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

¹ PDF23InformaFallecimientoApoderada.
² PDF23InformaFallecimientoApoderada.